

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 04/07/2023

**Investigaciones Feministas:  
Casos de Estudio (I)  
(M15/56/4/13)**

**Máster**

Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género

**MÓDULO**

Universidad de Granada - Módulo Optativo

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

5

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

A través de esta asignatura se pretende que el alumnado conozca casos de estudio concretos de investigación feminista a través de conferencias y seminarios de investigación impartidos por investigadoras e investigadores de reconocido prestigio en distintos campos de estudio.

**COMPETENCIAS**

**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y



razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Manejar las herramientas conceptuales que permiten análisis feministas en el conocimiento científico a través de casos de estudio interdisciplinares.
- Profundizar en el conocimiento sobre tendencias y corrientes en teorías feministas y su relación con otras corrientes de pensamiento.
- Generar recursos teóricos y conceptuales, así como facilitar el aprendizaje de sus usos, finalidades y modos de utilizarlos a favor de la igualdad y la diversidad.
- Facilitar una comprensión de la ciencia que permita una investigación libre de sexismo.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Estudios críticos de masculinidades
- Tema 2. Poesía queer como acto político
- Tema 3. Utopías queer, cuerpo y diversidad
- Tema 4. Corporalidades y abyección
- Tema 5. Intersexualidad
- Tema 6: Feminismo y derecho

### PRÁCTICO

Dadas las peculiaridades de este curso, los contenidos detallados se proporcionarán al alumnado al comienzo del curso y con suficiente antelación para que se puedan preparar las lecturas de cada sesión. Todo el material estará disponible el primer día de curso a través de DROPBOX. Los temas a tratar, arriba indicados, se cubrirán a través de seminarios prácticos con el profesorado que conforma la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Dadas las peculiaridades de este curso la bibliografía se irá recomendando con cada sesión y estará disponible en DROPBOX.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dadas las peculiaridades de este curso la bibliografía se irá recomendando con cada sesión y estará disponible en DROPBOX.



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

#### Herramienta 1: Asistencia y participación activa en clase

- Descripción general: Se pasará diariamente una hoja de asistencia y las profesoras invitadas se encargarán de evaluar la participación del alumnado.
- Porcentaje sobre calificación final: 20%

#### Herramienta 2: Trabajo final

- Descripción general: Elaboración de un dossier crítico de las sesiones de dos profesoras invitadas a la asignatura.
- Propuesta específica: El trabajo no tendrá una extensión máxima o mínima y se entregará en formato WORD (no pdf).
- Criterios de evaluación: Se valorará la capacidad hermenéutica, metodológica y creativa del alumnado a la hora de enfocar el resumen crítico, así como el uso de bibliografía relevante para discutir los temas desarrollados por la/s profesora/s en sus sesiones.
- Porcentaje sobre la calificación final: 80%

**NOTA IMPORTANTE:** Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (el énfasis es nuestro):

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el **ejercicio**, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



### Herramienta 1: Trabajo final

- Descripción general: Elaboración de un dossier crítico de las sesiones de dos profesoras invitadas a la asignatura.
- Propuesta específica: El trabajo no tendrá una extensión máxima o mínima y se entregará en formato WORD (no pdf).
- Criterios de evaluación: Se valorará la capacidad hermenéutica, metodológica y creativa del alumnado a la hora de enfocar el resumen crítico, así como el uso de bibliografía relevante para discutir los temas desarrollados por la/s profesora/s en sus sesiones.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%

**NOTA IMPORTANTE:** Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (el énfasis es nuestro):

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (o) en el **ejercicio**, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

La evaluación en tal caso consistirá en:

### Herramienta 1: Trabajo final

- Descripción general: Elaboración de un dossier crítico de las sesiones de tres profesoras invitadas a la asignatura.
- Propuesta específica: El trabajo no tendrá una extensión máxima o mínima y se entregará en formato WORD (no pdf).
- Criterios de evaluación: Se valorará la capacidad hermenéutica, metodológica y creativa del alumnado a la hora de enfocar el resumen crítico, así como el uso de bibliografía relevante para discutir los temas desarrollados por la/s profesora/s en sus sesiones.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%

**NOTA IMPORTANTE:** Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (el énfasis es nuestro):

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se



hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el **ejercicio**, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

